

Paso a su despacho señor Juez, informándole que se encuentra pendiente avocar conocimiento del presente despacho comisorio. Sírvasse proveer.

San Antonio de Palmito, veintitrés (23) de septiembre de 2022.

HILARIO JOSE ALVAREZ MEDINA.

Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE

San Antonio de Palmito, veintitrés (23) de septiembre de 2022.

EXPEDIENTE N°. 70-523-40-89-001-2022-000-28-00
PROCESO/ DESPACHO COMISORIO
PROMITENTE/ JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE QUIBDÓ

ASUNTO: AUXILIA DESPACHO COMISORIO

Mediante despacho comisorio No. 153 de fecha cinco (05) de septiembre de 2022, recibido vía correo electrónico por este Juzgado, el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Quibdó remite el presente Despacho Comisorio con sus insertos, librado dentro del proceso penal Radicado único No. 27-001-31-07001-2015-00224-00 adelantado en contra de la procesada LUZ ELENA CHICA SERPA por el presunto delito de CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO. Se comisiona a este Despacho para que por intermedio de este juzgado la procesada señora LUZ ELENA CHICA SERPA suscriba la diligencia de compromiso que debe realizar por haber obtenido el beneficio del subrogado de la suspensión condicional de la ejecución de todas las penas impuestas, por un periodo de prueba de 18 meses; debiendo suscribir diligencia de compromiso conforme a lo dispuesto por la Ley 1424 del 2010 en concordancia con el artículo 2.3.2.2.2., del Decreto 1081 de 2015, carga con la que la condenada no ha cumplido. Por estar conforme a lo establecido en el artículo 37 del C.G.P. este despacho auxiliará la comisión conferida y señalará fecha y hora para las diligencias. Bajo el parámetro

de las anteriores consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio de Palmito, Sucre,

DISPONE

PRIMERO: AUXILIAR la comisión hecha por el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Quibdó, mediante proveído de fecha 5 de septiembre de 2022; despacho comisorio No. 153, librado el día 5 de septiembre de 2022 dentro del proceso penal radicado único No. 27-001-31-07001-2015-00224-00 adelantado en contra de la procesada LUZ ELENA CHICA SERPA por el presunto delito de CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO

SEGUNDO: Cítese a la procesada señor LUZ ELENA CHICA SERPA a fin que comparezca en el término de la distancia ante esta judicatura, suscriba ante el despacho la respectiva diligencia de compromiso con la observancia de las obligaciones señaladas por la Ley 1424 del 2010 en concordancia con el artículo 2.3.2.2.2.2., del Decreto 1081 de 2015.

TERCERO: Por Secretaría procédase de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



RICHARD ORDOÑEZ LOPEZ

JUEZ

P/HJAM.

Firmado Por:

Richard Ordoñez Lopez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

San Antonio De Palmito - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **218bca75769d36df2a14b82f591cecc34340dd92497b85fca8a10556d8931ba1**

Documento generado en 23/09/2022 10:58:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>